

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003-006-2021-00420-00

Armenia Quindío, veintidós (22) de julio del dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante, la propuesta de pago presentada por la parte demandada (Archivo 43).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

JUEZ

LMGR.  
(Archivo 13)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 116 DEL 25 DE JULIO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

Luz Marina Cardona Rivera

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6e422deca1504f7f10fa149d7c3bfb31bdbba412d7d1e0f8ba6d2bf9bc0b786**

Documento generado en 22/07/2022 08:38:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**